

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la profesora a cargo de la materia eleva el informe de las funciones cumplidas como Adscriptas por **María Aldana Calderón Archina, Marilia Portela Barbosa y Guillermo Martín Gardenal** en la materia “Taller de Producción de Trabajos Finales”, durante el período 2017 - 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó a María Aldana Calderón Archina, Marilia Portela Barbosa y Guillermo Martín Gardenal a cursar la adscripción en la materia “Taller de Producción de Trabajos Finales”, a partir del 2 de agosto de 2017 y por el término de dos años;

Que la profesora a cargo de la mencionada materia informa sobre las tareas desarrolladas por María Aldana Calderón Archina, Marilia Portela Barbosa y Guillermo Martín Gardenal y aconseja extender la certificación correspondiente;


Que de acuerdo al Art. 19º de la Resolución n° 02/04 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones, debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART N°1: DAR por aprobada la adscripción ad honorem a María Aldana Calderón Archina DNI N° 35.916.172, Marilia Portela Barbosa DNI N° 94.907.620 y Guillermo Martín Gardenal DNI N° 32.688.739, realizada en la materia “Taller de Producción de Trabajos Finales”-

ART N°2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología extienda la certificación de Adscripción ad honorem a María Aldana Calderón Archina, Marilia Portela Barbosa y Guillermo Martín Gardenal de acuerdo a la reglamentación vigente.

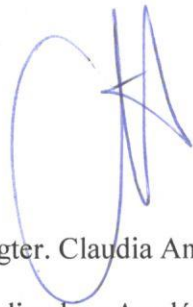

LIDIA MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ART N°3: ELEVAR a la Sra. Decana la certificación mencionada en el ART 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N°4: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 22 / 2019



Mgter. Claudia Amuedo

Coordinadora Académica del
Departamento de Antropología

FFyH - UNC



Dra. Bernarda Marconetto

Directora del Departamento de
Antropología

FFyH - UNC



Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DE ZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.